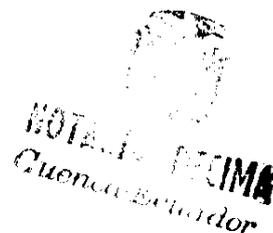


ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR: GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO

CUANTIA: INDETERMINADA



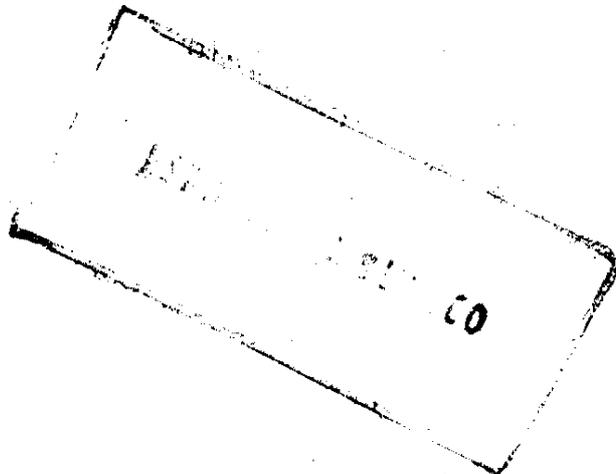
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este cantón, comparece el señor GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe. Instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público la minuta que me entrega y que copiada dice: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, CONVERSION DEL CAPITAL Y VALOR DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA, Distribuidora de Tableros del Austro S.A. DISTABLASA de conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO en su calidad de Gerente General y representante legal de Distribuidora de Tableros del Austro S.A. DISTABLASA, de conformidad con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y, tiene a bien elevar a escritura pública el aumento del capital y reforma de Estatutos de la

compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.-

Antecedentes: a) Distribuidora de Tableros del Austro S.A. DISTABLASA, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, debidamente aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos cuarenta y nueve, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- b) Mediante escritura pública celebrada el tres de abril del año dos mil, ante el Doctor Florencio Morales Torres, Notario Público Décimo de la ciudad de Cuenca, se realiza el ultimo aumento de capital de la compañía en la suma de cien millones de sucres, con lo cual el capital suscrito asciende a la suma de cuatrocientos millones de sucres. Este aumento de capital es inscrito en el Registro Mercantil, bajo el número ciento quince y anotado en el repertorio con el número novecientos veinte y ocho, el seis de abril del año dos mil.- c) La Junta General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Cuenca el treinta y uno de octubre del año dos mil, resolvió fijar el capital autorizado en la suma de cuarenta mil dolares de los Estados Unidos de América y aumentar el capital suscrito en la suma de doce mil dolares de los Estados Unidos de América y reformar los estatutos sociales de la misma, acorde con la resolución tomada, de conformidad con las condiciones que constan en el acta de la Junta General de Accionista que se acompaña como documento habilitante de la

presente escritura.- TERCERA.- Con estos antecedentes, señor Guillermo Vázquez Castro, en su calidad de Gerente General y representante legal de Distribuidora de Tableros del Austro S.A., DISTABLASA, declara: UNO.- Que se fija el capital autorizado de Distribuidora de Tableros del Austro S.A. DISTABLASA en la suma de cuarenta mil dolares de los Estados Unidos de América.- DOS.- Que se aumenta el capital suscrito de la Empresa en la suma de doce mil dolares de los Estados Unidos de América para llegar a veinte y ocho mil dolares de los Estados Unidos de América, en los terminos constantes en el acta de la Junta General, cuyo detalle consta en el cuadro de capitalización que se agrega como documento habilitante.- TRES.- Declara el compareciente la conversión del capital y el valor de las acciones de sucres a dolares; estableciendo un capital suscrito de veinte y ocho mil dolares de la Estados Unidos de América, divididos en setenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una de los Estados Unidos de América.- CUARTO.- El compareciente en la calidad con la que otorga la presente escritura declara bajo juramento que la Compañía se halla sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTO.- Que se reforma el articulo quinto de los estatutos de la compañía el mismo que dirá; ARTICULO CINCO DEL CAPITAL.- EL capital autorizado de la Compañía es el de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito es el de VEINTE Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en setenta mil acciones

ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dolar cada una.- SEXTA.- Que se agregaran como documento habilitante de la presente escritura; nombramiento debidamente inscrito del compareciente, cuadro de capitalización y copia del acta de la Junta General de Accionistas. Usted señor Notario se dignará agregar las demás clausulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Atentamente.- Doctor Hernan Bernal Vázquez. Abogado con matrícula número mil diez y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que el compareciente reconociéndola como suya la ratifica en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- D O C U M E N T O H A B I L I T A N.....





NOT. 1.001.001.001
Cuenca Ecuador

Cuenca, 26 de abril del 2000

Señor
Guillermo Vázquez Castro
Presente.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en Junta Universal de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S. A. "DISTABLASA", celebrada el día 26 de abril del año en curso, se resolvió ratificar su nombramiento como Gerente General de la Compañía, para el período de dos años (2000-2002) o hasta que sea legalmente reemplazado en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y especialmente las atribuciones determinadas en el artículo 21 de los estatutos de la compañía, que se contiene en la escritura pública de constitución realizada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, el 9 de agosto de 1.995, e inscrita bajo el número 249 del Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de septiembre del mismo año.

Lo que me permito comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ing. René Amoroso
SECRETARIO

Acepto el nombramiento que antecede.

Guillermo Vázquez Castro
GERENTE GENERAL
C. I. 010067920-8

Av. España 2-72 Telfs.: 822-980 / 839-542 Fax: 839-162 P.O. BOX: 01.01.1297 Cuenca - Ecuador

• Aglomerado Novoply • Tableros Melamínicos Novokor y Novofol • Plywood Corriente • Plywood Decorativo • Plywood Marino
Plywood Encofrado • Novopanel Corriente y Decorativo • M.D.F. Liviano y Ultraliviano • Enchapados (Nacional e Importado)
Herrajes Sierras, Brocas y Tornillería Hafele De Alemania





PELIKANO
MADERA DE CAMPEÓN
DISTABLASA
DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A.

Distablasa S.A.
Cuenca, Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A.

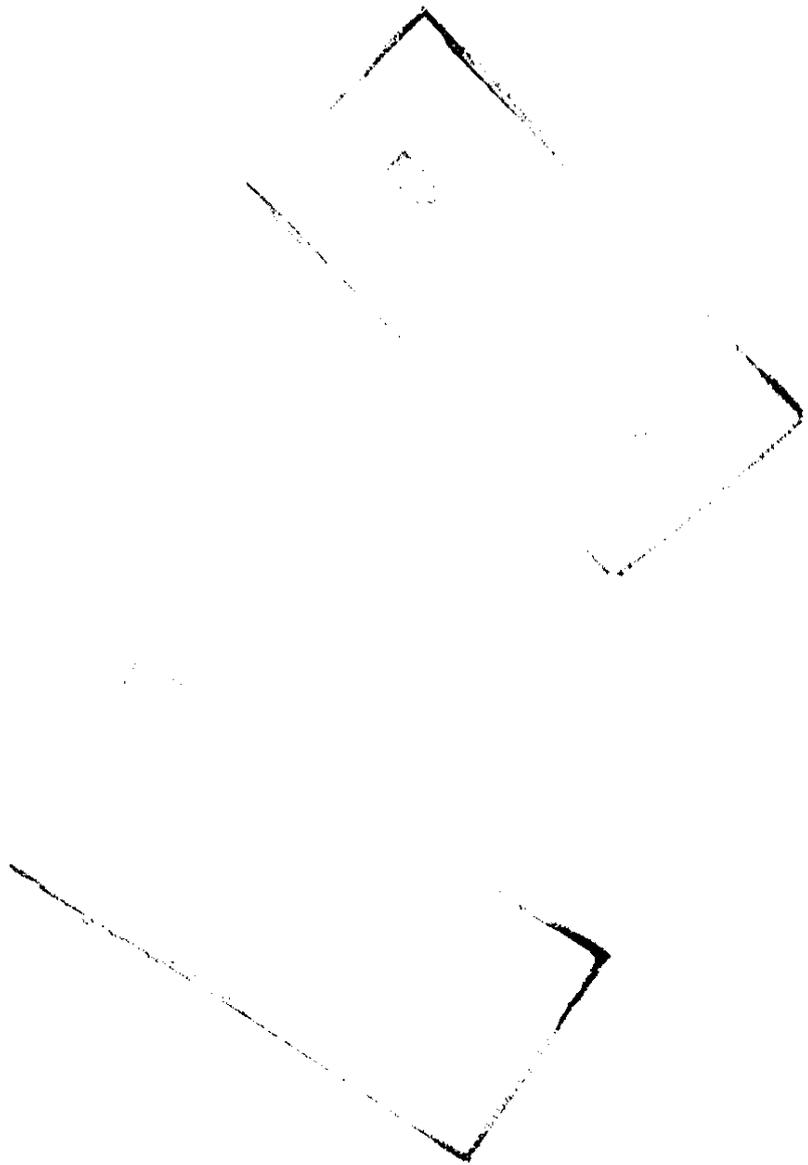
En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil, a las 10:00, en el salón de sesiones de DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA, ubicada en la Av. España 2-72 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de esta compañía señores: César Alvarez V. en representación de Contrachapados de Esmeraldas S.A. (10.400 acciones), y de Novopán del Ecuador S.A. (10.000 acciones), Guillermo Vázquez Astudillo en su representación (1.200 acciones), Eco. Fernando Vázquez A. en su representación (4.000 acciones), Guillermo Vázquez C. en su representación (4.000 acciones), Arq. Rafael Malo en representación de Inmobiliaria Paucarbamba (4.000 acciones). En razón de que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en la ley, para resolver el siguiente orden del día:

1. EMISIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CONVERSIÓN DEL CAPITAL Y VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPANIA A DOLARES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA.

A. AUTORIZACION AL GERENTE.

Decide la presente Junta General el señor César Alvarez V. se nombra como secretario ad-hoc al Ing. René Amoroso.

Lea la palabra el señor Presidente, y sobre el primer punto se acuerda: que es necesario fijar el nuevo capital autorizado a la suma de \$ 40.000,00 (cuarenta mil dolares de los Estados Unidos de América). Igualmente motiona que el capital suscrito de la compañía sea aumentado a la suma de \$ 28.000 (veinte y ocho mil dolares de los Estados Unidos de América), es decir un aumento efectivo de \$ 12.000,00 (doce mil dolares de los Estados Unidos de América), que se incrementará en base al valor de la reserva legal, la utilidades de los ejercicios de los años de 1.998, 1.999; y, la revalorización del patrimonio, capital suscrito que será pagado en su totalidad aprorata del número de acciones que cada accionista posee en la compañía, conforme al cuadro de integración del capital que se agrega a la presente acta. Por otra parte manifiesta, que conforme a la resolución de la Superintendencia de Compañías N° 00.0.13.003, del 24 de abril del años 2.000, se establece la conversión del capital y valor de las acciones de sucres a dolares en la siguiente forma: el capital autorizado de la compañía Distribuidoras de Tableros del Austros S.A. "DISTABLASA", se fija a 40.000 dolares de los Estados Unidos de América.

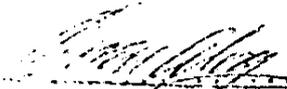


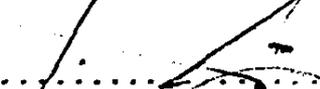
NOTA
Cuenca-Ecuador

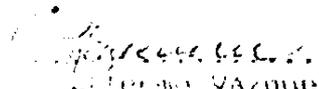
El capital suscrito es de \$ 20.000 dolares de los Estados Unidos de America dividido en 70.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,40 (cuarenta centavos de dolar de los Estados Unidos de América) cada una; y, finalmente manifiesta que si se aprueba todos estos puntos que han sido mocionados, deberia modificarse el articulo cinco de los estatutos de la compañía, en cuanto a la integración del capital, el mismo que dice: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital autorizado de la compañía es el de CUARENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es el de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, divididos en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América cada una". Suscrita a votación estas mociones, la misma es aprobada por unanimidad de la totalidad del capital concurrente.

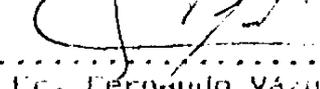
Se entra a tratar el segundo punto del orden del dia, para lo cual toma la palabra el Ec. Fernando Vázquez A., quién manifiesta que es necesario autorizar al señor Gerente de la compañía Guillermo Vázquez Castro para que lleve a efecto el cabal cumplimiento de lo resuelto en esta Junta General. Se le autoriza a dicho funcionario suscriba los documentos pertinentes para que cumpla fielmente lo resuelto por el dia, moción que es sometida a votación y es aprobada por unanimidad del capital social concurrente.

Resueltos que han sido todos los puntos del orden del dia, se levanta un receso para la redacción de la misma. Leida que fue la acta a los accionistas de la compañía, estos la aprueban por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 12:10.

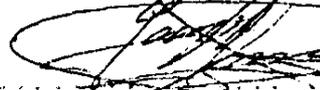

.....
Sr. Cesar Alvarez V.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA


.....
Sr. Guillermo Vázquez C.
GERENTE DE LA COMPAÑIA


.....
Sr. Fernando Vázquez A.
ACCIONISTA


.....
Sr. Fernando Vázquez A.
ACCIONISTA


.....
Sr. Gabriel Hualpa
ACCIONISTA


.....
Sr. Juan Tinoco
SECRETARIO

Av. España 2-72 Telfs.: 822-980 / 839-542 Fax: 839-162 P.O. BOX: 01.01.1297 Cuenca - Ecuador

CERTIFICO.- que la presente copia es igual a la original que reposa
en el libro de actas de la empresa.

10.0 3.32


Ing. René Amoroso.
SECRETARIO AD-HOC.



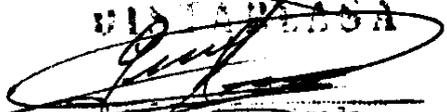
CUADRO DE CAPITALIZACION

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITALIZACION				TOTAL CAPITALIZACION	CAPITAL TOTAL	%
			RESERVA LEGAL	UTILIDAD EJ. ANTERIOR 1998	UTILIDAD DEL EJERCICIO 1999	RESERVA REV. PATRIMONIO			
CONTRACHAPADOS DE EMERALDA	4.100,00	28,00%	274,27	89,43	2.468,41	287,88	3.120,00	7.280,00	28,00%
NOVOPAN DEL ECUADOR	4.000,00	26,00%	283,72	86,88	2.373,48	278,81	3.000,00	7.000,00	25,00%
MOBILVIA PALCARBAMBA	1.000,00	10,00%	106,48	34,40	848,38	110,72	1.200,00	2.800,00	10,00%
GUILLERMO VAZQUEZ ARTUDELLO	3.040,00	19,00%	200,42	65,36	1.803,84	210,38	2.260,00	5.320,00	19,00%
FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR	1.000,00	10,00%	106,48	34,40	848,38	110,72	1.200,00	2.800,00	10,00%
GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO	1.000,00	10,00%	106,48	34,40	848,38	110,72	1.200,00	2.800,00	10,00%
TOTAL	18.000,00	100,00%	1.024,85	343,88	8.483,80	1.107,24	12.000,00	28.000,00	100,00%

9837,88

CERTIFICO.-Que la presente copia es igual a la original que reposa en el libro de actas de la empresa.

EL SECREARIO


~~_____~~
Ing. René Amoroso.
SECRETARIO AD-HOC.

aquí el documento habilitante. Me presenta la cedula de
identidad. Leído este instrumento público íntegramente al
compareciente por mí el Notario se ratifica en su contenido
y firma conmigo, todo en un solo acto de fe.

- F) Ilegible de Guillermo Vázquez Castro.- C.C.- 010067920-
- 8.- f) El Notario F. Morales T.-

Presente fui a su otorgamiento en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración.



NOTARIA DECIMA
Cuenca - Ecuador

Dr. Florencio Morales
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que dando cumplimiento a la resolución número 01-C-DIC-053, de fecha 15 de enero 2.001, he sentado razón al margen de la escritura matriz.

Cuenca, enero 22 del 2001

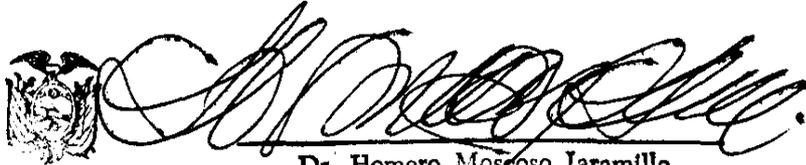
EL NOTARIO;

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA
Cuenca - Ecuador

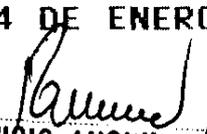
DOY FE: Que en fecha de hoy, 23 de Enero del 2001, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A." DISTABLASA sobre su aumento de Capital y reforma al estatuto constante en la presente escritura pública, y aprobada mediante resolución número 01-C-DIC-053, de fecha 15 de Enero del 2001, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Edgar Coello García.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-053 del señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha quince de enero del dos mil uno, bajo el No. 64 copia certificada de la escritura pública de: fijación de nuevo capital autorizado, el aumento de capital suscrito, la conversión monetaria y la reforma del estatuto social de la compañía: **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 678 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 257. CUENCA, A 24 DE ENERO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

